

Bogotá, D. C., 11/10/2017

No. 29201706207 MD-DIMAR-GRUCOG-ASEPAC

Favor referirse a este número al responder

Doctora

YASIRA SIRLEY PEREA MORENO

Coordinadora Grupo Atención y Orientación Ciudadana

Secretaría General

Ministerio de Defensa Nacional

Gn.-

Asunto: Informe peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias, tercer trimestre 2017.

Dando cumplimiento a la Directiva Ministerial No. 42222 del 27 de mayo de 2016, me permito presentar el informe sobre la gestión realizada a las peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias allegadas a la Dirección General Marítima durante el tercer trimestre 2017.

A. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.

1. ESTADO DE PETICIONES PENDIENTES

A continuación se presenta cuadro consolidado que muestra la gestión de respuesta de las solicitudes a corte 30 de junio, identificando las peticiones que a esa fecha estaban pendientes por resolver.

1.1. PERIODO ANTERIOR – SEGUNDO TRIMESTRE 2017

Recibidas total periodo anterior	Resueltas a la fecha	Pendiente por resolver	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver
666	603	63	150	9,46%

El número de peticiones pendientes por resolver suman total de **63** registros, se da debido a que el **2.25%** contaba con vencimiento posterior al periodo de análisis o se encontraban ya vencidas al momento de la descarga del informe de peticiones. En relación con los vencimientos **7.21%** del total de las peticiones del segundo trimestre, fueron resueltas extemporáneamente.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490.Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonlinea>
 Identificador: vkxc 4abE liuU DITL Trj7 eyNI gDM=

Documento firmado digitalmente

- Dentro de los motivos más comunes se presentaron:
 1. Los funcionarios generan respuestas fuera del flujo, esto conlleva a que en el sistema no se vea reflejada la fecha de envío de respuesta real, reportándola como petición abierta hasta el momento en que se efectúe el proceso correcto de cierre de peticiones desde la opción «opciones», «dar respuesta al interesado».
 2. Demora en la recolección de los datos para la emisión de respuestas
 3. Retrasos en el proceso de elaboración, revisión y firma por parte de las áreas asignadas.

- Frente al vencimiento de peticiones se tomaron las siguientes acciones:
 1. Se solicitó a los gestores a cargo informar de forma inmediata por escrito los motivos por los cuales no se dio respuesta oportuna al ciudadano, invitando dentro del documento a que esta acción no sea reiterativa (Esta acción se realiza mediante formato G1-FOR-012 “Seguimiento a peticiones”), el plazo de envío del formato corresponde al día hábil siguiente a la fecha de vencimiento.

 2. Procurando la disminución de vencimientos, se instauró la presentación de un informe que permite conocer día a día el estado de las peticiones en trámite, con el fin de generar las acciones pertinentes previas al vencimiento de las peticiones.

1.2 PERIODO ACTUAL

Total recibidas	Resueltas a la fecha	Pendiente por resolver vencidas	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver vencidas
928	857	0	103	0.00%

Se presenta un aumento del **39.34%** en el volumen de peticiones recibidas para el III trimestre de 2017, y una disminución en el porcentaje de vencimientos pasando del **7.21%** al **4,09%**. Dentro de las **928** peticiones recibidas al momento del cierre a **30/09/2017** un porcentaje del **7.65%** correspondiente a peticiones en trámite pero dentro del término de respuesta establecido por la Ley 1755/2015



Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
 Identificador: vkxc 4abE liuU DITL Trj7 eyNf gDM=

1.3 GESTIÓN DE PQRS VENCIDAS

Dependencias o Entidades	Reiteraciones	Respuestas definitivas
Comando General FF MM	N/A	N/A
Ejército Nacional	N/A	N/A
Armada Nacional	N/A	N/A
Fuerza Aérea Colombiana	N/A	N/A
Policía Nacional	N/A	N/A
Unidad de Gestión General	N/A	N/A
Entidades adscritas y vinculadas al GSED (Dimar)	N/A	N/A

2. RESULTADO DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE

Dependencias de la entidad	Petición		Queja		Reclamo		Sugerencia		Consulta		P. Irregularidad		Subtotales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Apoyo CP01	74	7,97%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,11%	75	8,08%
Apoyo CP02	3	0,32%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,32%
Apoyo CP05	56	6,03%	2	0,22%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	10	1,08%	68	7,33%
Apoyo CP07	2	0,22%	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,32%
Apoyo CP09	2	0,22%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,22%
Apoyo Informático	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,11%
Área de Investigación Científica	20	2,16%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,11%	0	0,00%	21	2,26%
Área de Litorales	19	2,05%	0	0,00%	1	0,11%	0	0,00%	1	0,11%	0	0,00%	21	2,26%
Área de Señalización Marítima	3	0,32%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,32%
Área de Transporte y Certificación	340	36,64%	0	0,00%	13	1,40%	0	0,00%	1	0,11%	0	0,00%	354	38,15%
Área Financiera	17	1,83%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	18	1,94%
Capitanía de Puerto de Barranquilla	20	2,16%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,22%	22	2,37%
Capitanía de Puerto de Leticia	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,11%
Capitanía de Puerto de Riohacha	3	0,32%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,32%
Capitanía de Puerto de Tumaco	2	0,22%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,22%
Control Tráfico Marítimo	4	0,43%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	0,43%
Gente de Mar CP04	32	3,45%	0	0,00%	1	0,11%	0	0,00%	1	0,11%	1	0,11%	35	3,77%

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490.Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Grupo de Desarrollo Humano	7	0,75%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	7	0,75%
Grupo Intendencia Regional No. 3	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,11%
Grupo Legal Marítimo	12	1,29%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	0,43%	0	0,00%	16	1,72%
Marina Mercante CP15	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,11%
Naves CP04	4	0,43%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,11%	0	0,00%	5	0,54%
Naves CP09	12	1,29%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,11%	13	1,40%
Planeación CCCP	5	0,54%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5	0,54%
Planeación CIOH	9	0,97%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	9	0,97%
Protección Marítima	2	0,22%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,22%
Servicio de Atención y Participación Ciudadana	230	24,78%	1	0,11%	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,11%	233	25,11%
Total general	882	95,04%	4	0,43%	16	1,72%	1	0,11%	9	0,97%	16	1,72%	928	100%

3. SOLICITUDES POR CLASE DE ASUNTO

Clase de asunto	Petición		Queja		Reclamo		Sugerencia		Consulta		P Irregularidad		Subtotales	
Aspectos disciplinarios	772	83,19%	3	0,32%	15	1,62%	0	0,00%	9	0,97%	15	1,62%	814	87,72%
Aspectos contenciosos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Aspectos de contratación	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Aspectos de personal	6	0,65%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	6	0,65%
Aspectos de salud	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Orden público – operaciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Servicio militar	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Bienes muebles e inmuebles	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Derechos humanos y Derecho internacional	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
humanitario	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Inteligencia y contrainteligencia	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Aspectos Financieros -	22	2,37%	0	0,00%	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	23	2,48%

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490.Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

nóminas														
Incorporación cursos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Aspectos de vivienda	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Atención al usuario	82	8,84%	1	0,11%	0	0,00%	1	0,11%	0	0,00%	1	0,11%	85	9,16%
Administración y logística	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Control comercio de armas	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Aspectos prestacionales	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Varios	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total general	882	95,04%	4	0,43%	16	1,72%	1	0,11%	9	0,97%	16	1,72%	928	100%

Dentro de los aspectos relevantes o reiterativos se encontraron en el periodo de análisis los siguientes:

1. **Aspectos misionales (87,72%):** Corresponde a **814** PQRS en las cuales se consultó información general sobre trámites, consulta estado de trámites radicados en la entidad, petición entre autoridades para consulta de activos registrados en la Entidad (naves o artefactos navales).
2. **Aspectos de personal (0,65%)** Corresponde a **6** PQRS las cuales se relacionan con envío de hojas de vida.
3. **Aspectos financieros y nóminas (2,48%):** Correspondiente a **23** PQRS las cuales se relacionan con solicitudes de certificados de retención.
4. **Atención al usuario (9,16%):** Correspondiente a **85** PQRS correspondientes a solicitud de información sobre horarios de atención, datos de contacto de las unidades regionales, funciones y trámites adelantados de la Dirección General Marítima, copia de documentos e históricos expedidos por Dimar.

4. SOLICITUDES POR MEDIO DE RECEPCIÓN

Medio de recepción	Petición		Queja		Reclamo		Sugerencia		Consultas		P. irregularidad		Subtotales	
Oficina de atención al ciudadano (OAC)	788	84,91%	1	0,11%	11	1,19%	0	0,00%	6	0,65%	10	1,08%	816	87,93%
Sede Electrónica	94	10,13%	3	0,32%	5	0,54%	1	0,11%	3	0,00%	6	0,65%	112	11,75%
Total General	882	95,04%	4	0,43%	16	1,72%	1	0,11%	9	0,65%	16	1,72%	928	100%

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



5. ANALISIS DE CAUSAS Y DOCUMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE PQRS

El **4,09%** sobre el total de peticiones recibidas en el III trimestre de la presente vigencia, se resolvieron extemporáneamente, frente a esta situación se continúa con la gestión de solicitar informar por escrito a las dependencias correspondientes, los motivos por los cuales no se dio respuesta al ciudadano, solicitando dar información de manera inmediata e invitando a que esta acción no sea reiterativa. Esta acción se realiza mediante formato G1-FOR-012 (Seguimiento a peticiones) el día hábil siguiente a la fecha de vencimiento.

Así mismo, como acción correctiva adicional, tendiente a la disminución de vencimientos, se Instauró la presentación de un informe que permite conocer día a día el estado de las peticiones en trámite, con el fin de generar acciones previas al vencimiento.

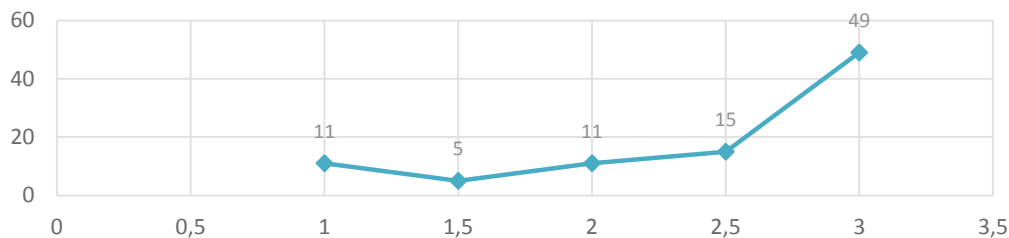
6. IMPACTO DEL SERVICIO EN LOS USUARIOS

De acuerdo a la medición de los factores generadores de satisfacción e insatisfacción, necesidades y expectativas de los peticionarios y de la ciudadanía en general.

A continuación se presenta la calificación de la encuesta de satisfacción, sin embargo adicional a estas se encuentran felicitaciones recibidas y registradas en la oficina de atención al ciudadano (OAC) los cuales se relacionan en el punto 6,3.

6.1 MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN

A continuación se presentan las calificaciones recibidas por los ciudadanos en la encuesta de satisfacción, la cual se remite junto con la respuesta de las peticiones, recibiendo un total de 91 calificaciones dadas de la siguiente manera:



Trámites/servicios evaluados en el periodo	Calificaciones recibidas	Conformidades	Inconformidades	Calificación promedio
Julio	25	18	7	2,46
Agosto	36	26	10	2,51
Septiembre	30	21	9	2,43
Total	91	65	26	2,47

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
 Teléfono (1) 220 0490.Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

6.2 PRONUNCIAMIENTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES RECIBIDOS DURANTE EL PERIODO

Conceptos favorables	Cantidad	Conceptos Desfavorables	Cantidad
Felicitaciones	4	Opiniones negativas	0
Opiniones positivas	4	Calificación negativa percepción de servicio	17
Agradecimientos	3	Sin observaciones	9
Calificación positiva de percepción de servicio	9	Total	26
Sin observaciones	45		
Total	65		

6.3 FELICITACIONES RADICADAS EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OAC)

Fecha de recibido	Empresa	Usuario remitente	Tema de felicitación
24-07-2017	CWC	Magally Aubad	Hemos recibido la Resolución DIMAR autorizando el buque Pacific Guardian para atender reparación del cable ARCOS-1. A usted, su equipo de trabajo y todo el personal DIMAR que hicieron posible este logro, nuestros más sinceros agradecimientos. Les garantizamos hacer nuestro mejor esfuerzo para reparar a la mayor brevedad, y que las telecomunicaciones de Colombia restablezcan su normalidad en el servicio. Cordial saludo
12-07-2017	Asociación Nacional de Pilotos Prácticos de Colombia	Fernando Pareja Valest	Felicitación por designación como Capitán de Puerto de Cartagena Señor Capitán de Navío Pedro Javier Prada Rueda
19-07-2017	Corporación Autónoma Regional del Magdalena	Carlos Francisco Diazgranados Martínez	Agradecimiento especial por la vinculación de la Dirección General Marítima a la III jornada de recolección de residuos posconsumo año 2017 liderado por CORPAMAG

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



30-06-2017	Alcaldía Distrital de Santa Marta	Aura Herrera Martínez	Agradecimientos a la gestión del área de Litorales por los adelantos efectuados en aras de la preservación de los ecosistemas que conforman el litoral y la implementación del ordenamiento de playas, de acuerdo a las acciones del comité de playas del distrito, el apoyo prestado ha permitido orientar el ordenamiento territorial de la jurisdicción del Distrito de Santa Marta.
29-06-2017	Parques Naturales de Colombia	Luis Alejandro Bastidas Chiquillo	Agradecimiento por el apoyo institucional para la construcción conjunta del ordenamiento de las playas de Bahía Concha, Neguanje y Playa del Muerto

6.4 QUEJAS Y RECLAMOS RADICADOS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OAC)

Tipo	Cantidad
Quejas	4
Reclamos	16

B. DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Con el desarrollo de las siguientes actividades, la Dirección General Marítima promovió durante el tercer trimestre, la democratización de la gestión pública:

1. Comunicación con el ciudadano

- a. La Capitanía de Puerto de Buenaventura: Se han realizado varias reuniones en el corregimiento de Juanchaco (Buenaventura), en las que han participado representantes de entidades como la Gobernación del Valle, la Alcaldía de Buenaventura, la Armada Nacional, Operadores Turísticos y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. Por lo anterior, la Capitanía de Puerto de Buenaventura invita a los motoristas que ya cuentan con el aval para ofrecer los servicios de transporte, durante la temporada de avistamiento de ballenas, a participar de la primera jornada de capacitación el próximo lunes 10 de julio, a las 9 de la mañana, en las instalaciones de la Señalización Marítima del Pacífico (SEMAP), de la Autoridad Marítima Colombiana. La Dirección General Marítima, de manera articulada con las entidades regionales, fomenta entre la comunidad y los turistas, el cumplimiento de acciones responsables, al

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490.Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

presenciar este espectáculo natural, considerado un privilegio del Pacífico y cuya prioridad debe ser, el respeto por la vida en cualquiera de sus formas.

- b. La Capitanía de Puerto de Riohacha, lideró una reunión con gremios y Gente de Mar de la región, para socializar las medidas de seguridad integral marítima; la cual tuvo lugar en sus instalaciones y en ella se hizo énfasis en el trabajo interinstitucional en la seguridad turística y marítima de las playas del Distrito de Riohacha, mucho más en esta época en la que hay alta afluencia de turistas nacionales e internacionales. El Capitán de Puerto de Riohacha, Capitán de Corbeta José Nicolás Toledo Ortiz, socializó las instrucciones y recomendaciones de seguridad, tales como el uso del chaleco salvavidas, la seguridad turística en playas, el control y la vigilancia del personal de turistas, los horarios y usos de los sectores turísticos, el transporte náutico en el distrito, entre otros. A la reunión asistieron representantes de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, la Dirección de Turismo de Riohacha, la Estación de Guardacostas Ballenas de la Armada Nacional, la Policía de Turismo del Distrito de Riohacha, Migración Colombia, la Defensa Civil Colombiana en La Guajira, la Cruz Roja Colombiana, la Dirección de Gestión del Riesgo del Distrito de Riohacha, la Unidad de Gestión del Riesgo Departamental, entre otras.
- c. En las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, se realizó una reunión interinstitucional, con el fin de establecer el protocolo de actuación para la atención de emergencias por derrame de hidrocarburos o demás sustancias, que pongan en peligro el medio marino; como parte de las actividades previas a la realización del ejercicio de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP). Las entidades participantes fueron las alcaldías de Coveñas y San Antero, el Cuerpo de Guardacostas y las instalaciones portuarias como Ecopetrol, Ocesa, Compas. Durante el desarrollo de la reunión, los representantes de las entidades asistentes, destacaron la importancia de poder realizar este tipo de ejercicios de manera preventiva, y así medir tiempos de reacción y toma de decisiones por parte de las autoridades, ante un posible vertimiento de sustancias desde buques, plataformas, artefactos navales o terminales de cargo, que se encuentran localizados en el Golfo de Morrosquillo.
- d. Controles de la Dimar para garantizar la seguridad marítima en San Andrés: con el fin de verificar el cumplimiento de las normativas exigidas a las empresas prestadoras de servicio de turismo marítimo en San Andrés, la Capitanía de Puerto en compañía del Viceministerio de Turismo, Gobernación, Secretaría de Turismo y Policía Nacional, realizó inspecciones en los principales embarcaderos de la isla. Los controles ejercidos por las autoridades de San Andrés, en compañía de la Capitanía de Puerto, se realizan



Identificador: vkxc 4abE liuU DITL Trj7 eyNf gDM=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

en pro de brindar una estancia segura a propios y turistas; hecho que se logra con el trabajo en conjunto entre autoridades, gremio hotelero y gremio marítimo.

- e. Ante el auge que ha tenido Riohacha en materia de turismo, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Riohacha, ha intensificado su campaña de seguridad integral marítima y turística, en las playas de esta región. Esta campaña tuvo como finalidad impartir instrucciones de seguridad, ordenamiento, horarios y usos de la playa, así como promocionar y resaltar las bondades de este bello ecosistema. La seguridad marítima y turística es una campaña interinstitucional, que se enfoca en el auge e interés turístico nacional e internacional, que día a día crece significativamente en el departamento de La Guajira. En esta ocasión, contó con el apoyo de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Distrito de Riohacha, la Estación de Guardacostas de Ballenas de la Armada Nacional, la Policía de Turismo del Distrito, la Fundación Guajira Ventura y el personal de salvavidas de la Playa turística de la ciudad. De esta forma se logró engranar las competencias de cada una de las instituciones, con el fin de garantizar la seguridad y brindar un acompañamiento a los turistas que visitaron el Distrito Turístico de Riohacha.
- f. Con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad marítima y la implementación del Código para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), la Capitanía de Puerto de Cartagena, adelanta auditorías en las instalaciones portuarias de la ciudad. 2004, con el fin de garantizar el aseguramiento de la cadena del comercio internacional. Estos controles le permiten a la Autoridad Marítima Colombiana, conocer la capacidad de reacción de instalaciones portuarias y embarcaciones, ante un posible siniestro u otra situación que ponga en riesgo la seguridad integral marítima y el desarrollo de las operaciones, que tienen lugar en el puerto de Cartagena.
- g. Como una oportunidad para fortalecer y mejorar la interacción con el gremio de pesca y cabotaje de Buenaventura, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de Señalización Marítima del Pacífico (Semap), organizó un encuentro para escuchar las necesidades y requerimientos de este sector, con el ánimo de planear de una manera participativa, las inversiones que se realizarán en la vigencia 2018. “Aunque las necesidades son muchas, Dimar busca poco a poco dar respuesta a cada una de ellas, al analizar la disponibilidad presupuestal. El ejercicio propone crear una nueva dinámica de relación con el gremio de pesca y cabotaje, para que haya más conocimiento mutuo, tanto de ellos hacia el papel y servicios de la Autoridad Marítima Colombiana y a su vez, de Dimar que trabaja por fortalecer sus espacios de interacción con todos los usuarios del sector marítimo.
- h. Con el fin de brindar asesoría y acompañamiento en los modelos de ordenamiento de playas, la Capitanía de Puerto de Coveñas, en representación de la Dirección General

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Marítima (Dimar), participó en las reuniones llevadas con las autoridades de los municipios de Tolú y Coveñas. La reunión, que contó con la participación del Viceministerio de Turismo, la Gobernación de Sucre, la Estación de Guardacostas de Coveñas de la Armada Nacional, la Policía de Turismo y el gremio turístico, permitió socializar este tipo de alternativas que buscan el fortalecimiento del turismo en la región, acompañado de medidas que permitan a la Autoridad Marítima Colombiana, continuar trabajando por la Seguridad Integral Marítima, con la delimitación de zonas de bañistas, deportes náuticos, atención de primeros auxilios, entre otros. Estos encuentros se desarrollan en el marco del cumplimiento del Decreto 1766 de 2013, en el cual se reglamenta el funcionamiento de los comités locales para la organización de playas en Colombia.

- i. la Capitanía de Puerto de Puerto Leguízamo, socializó a funcionarios de varias entidades municipales y la comunidad en general, la Resolución No. MT-4145-2-00040, la cual contiene normas a regir para los muelles y embarcaderos que se encuentran sobre la ribera del río Putumayo. La reunión, que tuvo lugar en la Inspección Fluvial de Puerto Leguízamo, contó con la presencia de varios representantes del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 30 de la Armada Nacional, la Alcaldía Municipal, la Policía Nacional y el Ministerio Público, los representantes de cada una de las empresas de transportadores fluviales y propietarios de embarcaderos de este municipio. La explicación al detalle de cada una de las normas contenidas en la Resolución No. MT-4145-2-00040, estuvo a cargo del Suboficial Jefe Alberto Guardo Moreno, Capitán de Puerto de Puerto Leguízamo, quien realizó gran parte de los aportes para organizar los muelles y embarcaderos de la región, dando pautas claras sobre el uso y manejo de cada uno de ellos. Con la aplicación de esta normatividad, se busca mejorar los niveles de seguridad integral en las actividades fluviales que a diario se realizan en Puerto Leguízamo, al tiempo que se pretende optimizar los controles realizados por cada una de las autoridades que intervienen en las diferentes operaciones fluviales.
- j. La Capitanía de Puerto de Puerto Leguízamo, conmemora 21 años de labor. Por ello, todos los miembros de dicha unidad regional de la Dirección General Marítima (Dimar), han decidido que la mejor manera de celebrar su aniversario, es reiterando la importancia de la seguridad marítima y fluvial. Desde muy temprano, el Capitán de Puerto de Puerto Leguízamo, el Suboficial Jefe Alberto Mario Guardo Moreno, acompañado por varios funcionarios de Dimar, se desplazaron por las calles y muelles del municipio, para explicarle a los leguizameños, la labor que realiza Dimar. La seguridad en el río y los controles de tráfico fluvial, son sus principales pilares de acción; esto se ve reflejado en el apoyo que recibe del gobierno municipal a través de la aprobación de normas específicas sobre el control y uso de muelles y embarcaderos, que se encuentran sobre la ribera del río Putumayo. Con actividades lúdicas y recreativas, residentes y foráneos de Puerto Leguízamo, recibieron información

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490.Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

relacionada sobre el uso correcto de los elementos de seguridad al momento de utilizar una embarcación fluvial o marítima como transporte; entre ellos el uso del chaleco salvavidas. También se explicó, la importancia de los controles fluviales que a diario se realizan en muelles y embarcaderos. “Estos permiten que la seguridad del transporte fluvial, el principal en la región, se convierta en un servicio óptimo y seguro, para quienes utilizan el servicio”, manifestó el Capitán de Puerto de Puerto Leguizamo. La campaña de sensibilización, contó con el apoyo del Departamento de la oficina de Acción Integral del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 30.

- k. Reunión con pescadores en la isla de Providencia, liderada por la Autoridad Marítima Colombiana como una estrategia para hacer seguimiento a las labores de pesca en la isla de Providencia, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Providencia, realizó una reunión con los líderes de pesca artesanal, cooperativas y entidades competentes del control de esta actividad. En dicha actividad, participaron las cooperativas Fish and Farm, Pesproislas y Asopesboth, delegados de la Secretaría de Agricultura y Pesca Departamental y Regional, con el fin de socializar temas de interés, con relación a la actividad, con el fin de concientizar y mejorar los controles con relación a la pesca. Estas actividades permiten a Dimar, detectar de forma temprana, indicios con relación a las prácticas no autorizadas y así mismo, fortalecer los lazos de comunicación y trabajos interinstitucionales con el fin de proteger el recurso y la actividad pesquera. La Dirección General Marítima, seguirá trabajando de la mano de los diferentes gremios, para facilitar el desarrollo marítimo, portuario y turístico en el país, convirtiéndose en un facilitador a estos tipos de proyectos, que benefician a la población en general.
- l. En Cartagena, Dirección General Marítima certifica a más de 40 personas en Curso Modelo OMI 3.12: con el ánimo de proporcionar los conocimientos necesarios a personas pertenecientes al gremio marítimo de Colombia, encargados de aplicar las disposiciones internacionales relativas a la formación, evaluación, examen y titulación de los Capitanes Oficiales y marineros de buques mercantes, al igual que implementar las disposiciones de conformidad con las leyes nacionales, se realizó el curso de Evaluación, Examen y Titulación de la Gente de Mar – Curso Modelo OMI 3.12.; la capacitación, se realizó en la ciudad de Cartagena de Indias, en la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, en la cual participaron 41 personas, pertenecientes a instituciones de capacitación marítimas en el país, así como de la Escuela de Superficie del Caribe, la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”, la Escuela de Superficie del Pacífico, la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, entre otras.
- m. La Dirección General Marítima (Dimar), a través de su Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) del Pacífico, se vinculó a la iniciativa del Centro de Buceo Tumaco Divers, en la organización del Taller sobre Conciencia Ambiental,

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

dirigido a estudiantes de algunos colegios del puerto nariñense; recibiendo en las instalaciones del auditorio del CIOH del Pacífico, a los jóvenes de grado décimo de la Institución Educativa Liceo Nacional Max Seidel, de la modalidad en Ciencias del Mar, y al Grupo Arte Natural Comunitario del Instituto Técnico Popular de la Costa de Tumaco; quienes atendieron las orientaciones sobre la importancia del océano, la problemática de los residuos sólidos y cómo han afectado a las especies marinas; el papel de los mares para el transporte marítimo, y la importancia de disminuir la contaminación en uno de los principales recursos que brinda el planeta. Las temáticas, fueron desarrolladas por el Capitán de Fragata Leonardo Marriaga Rocha, director del CIOH del Pacífico; Jaime Santamaría, director del Centro de Buceo Tumaco Divers y especialista en Extracción de Escombros Marinos; Christian Bermúdez, jefe del Área de Protección del Medio Marino, y la Marinero Primero Daniela Caballero, Gestora Ambiental de Dimar. Esta actividad, fue el preámbulo para invitar a los jóvenes a vincularse y participar activamente con las distintas jornadas de limpieza de playas, relacionadas con la protección de los océanos, para que desde ya, adopten un papel protagónico frente al cuidado y futuro del medio ambiente.

- n. Socializada normativa de astilleros en Cartagena: con el fin de retroalimentar al gremio marítimo y portuario de la ciudad de Cartagena, en lo concerniente a las normas técnicas para la construcción, expedición de la licencia de explotación comercial, registro y funcionamiento de astilleros y talleres de reparaciones navales, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, llevó a cabo una reunión con los representantes de los astilleros e instalaciones portuarias de la ciudad; a la reunión, acudieron representantes de la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena, el Terminal de Contenedores de Cartagena S.A. (Contecar), Eduardoño, Servicios Portuarios (Serport), Astilleros Cartagena, entre otros. Estos encuentros, se realizan periódicamente con el objetivo de socializar y mantener a los usuarios al tanto de las diferentes directrices impartidas por la Dirección General Marítima para el desarrollo de las actividades portuarias, marítimas y náuticas, en las aguas bajo su jurisdicción.
- o. Dimar socializa sus 120 proyectos en ejecución en pro de la Seguridad Integral Marítima de Colombia participando en el “Primer encuentro marítimo y fluvial para el fortalecimiento de la cadena de valor astillera”, que fue organizado por la Cámara de Comercio de Manizales, durante el evento, Director General Marítimo, señor Contralmirante Paulo Guevara Rodríguez, dio a conocer los 120 proyectos que ha venido desarrollando la Autoridad Marítima Colombiana desde el año 2012 a la fecha; con el objetivo de fortalecer el rigor técnico de la Seguridad Integral Marítima en Colombia. De igual forma, socializó entre los asistentes, las funciones de la Entidad, que se rigen con el Decreto 2324 de 1984, cuyo objeto es regular, dirigir y controlar las actividades marítimas dentro de la cuales se encuentran los astilleros y la construcción

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490.Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

naval, haciendo énfasis en el fundamento legal para el ejercicio de autoridad que está establecido bajo las figuras del Estado Rector de Puerto y Estado de Abanderamiento, verificando que todas las naves y artefactos navales que operen, en áreas bajo la jurisdicción de la Dirección General Marítima, cumplan con las normas nacionales e internacionales de seguridad de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación.

- p. Capitanía de Puerto de Guapi fomenta en las nuevas generaciones la conciencia ambiental: con el propósito de educar a las nuevas generaciones en la importancia del cuidado ambiental, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Guapi, ofreció una conferencia en la Institución Educativa San José de Guapi, sobre la “Importancia de la protección del medio marino”; un grupo de sesenta estudiantes recibieron información del Suboficial Tercero Johnattan Orozco, Responsable del Área de Protección de Medio Marino de la Capitanía de Puerto de Guapi, quien hizo especial énfasis en los efectos negativos que tienen los desechos plásticos en el mar y los ríos. “El objetivo es hacer un llamado a los jóvenes sobre la importancia de reducir el uso de elementos plásticos que muchas veces resultan innecesarios o se pueden reciclar; es una invitación a tomar conciencia y a efectuar acciones prontas por el futuro de nuestros ríos, nuestros mares y de todo el ecosistema” explicó el funcionario de Dimar. La capacitación se realizó de manera previa a la jornada de limpieza de playa en el sector Los Obregones, en la que participaron los 23 alumnos de la Institución Educativa San José organizada gracias a la iniciativa de entidades como el Batallón de Infantería de Marina No. 42 de la Armada Nacional, la Corporación Regional del Cauca (CRC), Policía Nacional, la Unidad para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD), Bomberos, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap) y la Dirección General Marítima.
- q. La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, realizó un encuentro en Buenaventura para socializar los planes de contingencia que por ley requieren las empresas que ofrecen el servicio de distribución de hidrocarburos a los buques de tráfico internacional, las instalaciones portuarias y las entidades que conforman el Sistema de Gestión de Riesgo. La jornada tuvo como objetivo lograr que las entidades implicadas conocieran estos planes para fortalecer su articulación y la respuesta efectiva en caso de presentarse una emergencia por derrame de hidrocarburos, la actividad permitió identificar, de presentarse la emergencia, la reacción inmediata en cada uno de los niveles: local, regional y nacional; para la activación del Plan Nacional de Contingencia por derrame de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas. Posteriormente y en una segunda fase, la Capitanía de Puerto de Buenaventura realizará la coordinación para que se efectúen simulacros por parte de cada una de las empresas. La reunión se cumplió en el Auditorio de Señalización Marítima del Pacífico (SEMAP) de Dimar y contó con la asistencia de

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490.Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

funcionarios de la Alcaldía Distrital, el Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura (EPA), la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), la Oficina de Gestión del Riesgo, las Instalaciones Portuarias y las empresas que realizan el suministro de combustibles. De esta manera Dimar vela por el cumplimiento del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación Marina por Buques (Marpol).

- r. La Capitanía de Puerto de Santa Marta, unidad regional de la Dirección General Marítima (Dimar), recibió a 27 estudiantes de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá (Uniempresarial) quienes estaban deseosos de conocer cómo funcionaba Dimar en esta región del Caribe. El grupo de estudiantes de Negocios Internacionales y Administración de Empresas fue atendido por el Teniente de Navío Neyl Simón Pérez Cabrera, quien impartió a los universitarios una conferencia acerca de las funciones de la Autoridad Marítima Colombiana, en lo relacionado a la protección del medio marino, el manejo de las zonas costeras, la regulación y requisitos que deben cumplir las embarcaciones, empresas de servicios marítimos, investigaciones y el control de tráfico marítimo.
- s. Dimar inicia mesas de trabajo con Höegh LNG Colombia S.A.S. Estas reuniones se realizan con el objetivo de verificar el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales por parte de las embarcaciones que operan en el país. A bordo del buque gasero Höegh Grace tuvo lugar la primera mesa de trabajo entre la Capitanía de Puerto de Cartagena, como representante de la Dirección General Marítima (Dimar), y los representantes de la empresa Höegh LNG Colombia S.A.S., encargados de la operación del primer barco regasificador de gas líquido en el país. De esta manera, la Dirección General Marítima continúa su compromiso con el desarrollo marítimo del país a partir de la verificación de las normativas nacionales e internacionales que deben acatar las naves que operan en aguas colombianas.
- t. El Director de la Dirección General Marítima (Dimar), Contralmirante Paulo Guevara Rodríguez, se reunió con el gremio marítimo de Buenaventura para escuchar y atender personalmente sus necesidades e inquietudes, con el ánimo de contribuir a la solución de las mismas desde las competencias que le corresponden a la Autoridad Marítima Colombiana. Durante su estadía en Buenaventura, el Director atendió al gremio de pesca y cabotaje, con quienes abordó en primera instancia en tema relacionado con los asaltos que se han venido presentando en el mar territorial. También se habló de algunos aspectos trabajados para el sector durante las mesas temáticas del Paro Cívico de Buenaventura y los relacionados con la atención de procesos que se adelantan con la Capitanía de Puerto de Buenaventura; asimismo Javier Torres, presidente de la Asociación de Transportadores Marítimo y Fluvial del Pacífico (Atransmaflupa) manifestó, en nombre de su agrupación, lo complacidos que estaban todos por la visita del Contralmirante y de sus deseos de ayudar al sector y facilitar los procesos con

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490.Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Dimar... “creemos y estamos convencidos que tenemos con usted un muy buen rumbo para la Dirección General Marítima, reconocer la buena disposición, el apoyo que nos han brindado y por eso creo que nosotros no vamos a tener dificultades para sacar adelante los procesos”, manifestó públicamente el líder.

El Director de Dimar también atendió al gremio de las navieras, pilotos prácticos, agencias marítimas de tráfico internacional e instalaciones portuarias; con ellos habló sobre la señalización marítima del canal de acceso a la bahía de Buenaventura tras el reciente dragado, las nuevas cartas náuticas que se entregarán próximamente, las inquietudes de ascenso de categoría por parte de los pilotos prácticos y algunas sugerencias frente a la normatividad de los remolcadores, entre otros asuntos. El Contralmirante ratificó el compromiso de Dimar por atender de la manera más pronta todas los temas tratados, especialmente los que son de directa competencia de la Autoridad Marítima Colombiana, como también, el de apoyar las gestiones al más alto nivel frente a otros asuntos que favorecen al gremio marítimo.

C. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA

a. Política de Gobierno Digital y Racionalización de trámites :

1. El 05 de julio de 2017, la Dimar participó en el concurso máxima velocidad digital, convocada por el Ministerio de las Tics. Es un concurso donde las entidades públicas podrán avanzar en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea y demostrar las capacidades de sus equipos de trabajo. Dimar se encuentra participando en algunos retos en los que tenemos avances y acciones de mejora, así

Reto 1. Acceso a la información pública: Poner a disposición de los ciudadanos toda la información de carácter público exigida a través de la resolución 3564 de 2015 en su anexo 1 estándares para publicación y divulgación de información en el sitio Web de la entidad.

Reto 3. Uso de medios electrónicos en los ejercicios de rendición de cuentas:

Incorporar el uso de medios electrónicos tales como redes sociales, streaming, foros, chat, encuestas y sitio web, entre otros, en los ejercicios de rendición de cuentas.

Reto 2. Sitio web de la entidad accesible y usable: Garantizar el cumplimiento de los criterios de accesibilidad nivel A definidos en la NTC5854 y el cumplimiento de los criterios de usabilidad definidos en la guía de usabilidad para sitios web de entidades públicas.

Reto 7. Participación ciudadana: Realizar un ejercicio de participación ciudadana con el compromiso de la entidad de incorporar dentro de sus acciones las recomendaciones de los ciudadanos.

Reto 8. Certificación de un servicio o trámite en línea en nivel 1: Cumplir con los requisitos de calidad de los trámites y servicios en línea en cuanto a disponibilidad, seguridad, soporte, acceso, usabilidad, multicanalidad e interoperabilidad y realizar el proceso de certificación del mismo

Reto 9. Promoción de trámites y servicios:

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490.Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Diseñar e implementar una estrategia de promoción de trámites y servicios digitales, a través de la cual la entidad dará a conocer la oferta que tiene disponible para la ciudadanía. Reto 10. Funcionamiento de uno o más trámites o servicios en línea. Poner en funcionamiento -como mínimo- un trámite o servicio totalmente en línea, y realizar actividades para socializarlo con los ciudadanos en el período de 2017.



ENTIDADES NACIONALES	
DIMARCOLOMBIA Entidad: Dirección General Marítima	900 pts
EDUCATIC Entidad: Ministerio de Educación	
EL RENACER DEL CAMPO Entidad: MINISTERIO DE AGRICULTURA	6524 pts

- El 06 de julio de 2017, se asistió a las capacitaciones programadas con el acompañamiento del MINTIC para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. El tema de la capacitación: "Empoderando al GCIO / Decreto 415 de 2016". Los talleres "Aprende y Aplica" del Mintic tienen como propósito generar capacidades en los asistentes para facilitar el diseño, la elaboración y la implementación de los criterios que hacen parte de la estrategia". El evento fue dirigido a líderes de tecnología (GCIO) o asesores del área de tecnología que conozcan plenamente el área. La iniciativa de liderazgo con TI, es transversal a la estrategia de gobierno en línea, el objetivo es elevar el desempeño de esta función de liderazgo con las TI a un cargo del nivel directivo, con funciones más estratégicas que operativas, fortaleciendo el trabajo sectorial, además de robustecer y empoderar a los que ejercen esta función, le dará a los demás directivos de las entidades del Estado una visión más estratégica de las oportunidades que les puede ofrecer la tecnología y habilitará el posicionamiento de la estrategia de Gobierno en Línea en la alta dirección". El Decreto 415 de 2016, establece los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de áreas TI. Asistieron a la capacitación: Capitán Casas (Coordinador Grupo de Informática), Lady Velandia y John Castañeda (Grupo Informática) y Nancy Ovalle (Articulador Gobierno en Línea).



"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Identificador: vkxc 4abE liuU DITL Trj7 eyNf gDM=
 Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

3. El 10 de julio de 2017, con el fin dar cumplimiento a la Directiva Ministerial y reporte de las estadísticas, se registraron los “datos de operación de todos los trámites” que tiene Dimar inscritos en la plataforma del SUIT teniendo en cuenta los siguientes criterios, así:
 - ¿Número de solicitudes resueltas parcialmente en línea?
 - ¿Número de solicitudes resueltas totalmente en línea?
 - ¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?
 - ¿Número total de solicitudes resueltas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?
 - ¿Número de PQRD recibidas?
4. El 12 de julio de 2017, de acuerdo a lo solicitado por la Subdirección de Marina Mercante, se aplazaron las tareas de la Estrategia de Racionalización de Trámites, con respecto a la automatización parcialmente en línea a través del SITMAR de los trámites de Transporte Marítimo y Fluvial; así:
 - ✓ Autorización de fletamentos de naves de bandera extranjera para prestar servicios de transporte marítimo de cabotaje.
 - ✓ -Aprobación de fletamentos de naves nacional (cabotaje).
 - ✓ -Aprobación de registro de naves nacional (cabotaje).
 - ✓ -Habilitación, permiso de operación y autorización especial para transporte marítimo (cabotaje) a través del SITMAR de registro y fletamento de cabotaje a través de SITMAR. Tramites en línea - SITMAR
5. El 18 de julio de 2017, con el fin de reforzar conocimientos relacionados con el componente de Gobierno en Línea “Seguridad de la información”. Se culminó con éxito el curso virtual de seguridad de la información, organizado por el Grupo de Informática y dictado por el la empresa B_SECURE. En donde participaron 46 funcionarios de la Dimar.
6. El 27 de julio de 2017, se asistió al taller "Aprende y Aplica" programado con el acompañamiento del Mintic para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Se revisaron temas de la calidad de los datos abiertos. El objetivo del Gobierno digital, es generar capacidades sobre depuración, limpieza y calidad de datos para la publicación en el Portal de datos del estado. Durante la jornada, se habló sobre la importancia de tener datos de calidad para garantizar un mejor uso y aprovechamiento de los mismos. También se identificaron errores comunes al cargar información al portal, se propusieron acciones de mejora y se invitó a los servidores a postular los productos de su entidad, como son; Conjuntos de datos, trámites y capacidades de gestión en TI, con el fin de aplicar al Sello de Excelencia de Gobierno en Línea en la categoría Gobierno Abierto. Los datos abiertos, es la información que las entidades gestionan a diario en sistemas de información.
7. El 21 de septiembre de 2017, se envió información a nivel general relacionada con la Ley Anti trámites para que los funcionarios de Dimar, tengan presente que busca la política y

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490.Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

como debe ser aplicada a todos los trámites de Dimar. La política Busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública, por lo que cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, facilitar y promover el uso de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones, hacer más eficiente la gestión de las instituciones públicas, promover en las instituciones la confianza en el ciudadano. Así mismo, se le recordó a los funcionarios los instrumentos que pone a disposición el DAFP y el Mintic para mejorar la gestión de los trámites , como son:

- Metodología para la Estrategia de Racionalización de Trámites-Monitoreo y evaluación (nuevas funcionalidades SUIT)
 - Implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión (MIPG)
 - Procedimiento e instructivo para la creación de nuevos trámites.
 - Sistema Único de Información de Trámites (aplicativo SUIT)
 - Portal del Estado Colombiano (nomasfilas).
8. El 24 de julio de 2017, se realizó la autoevaluación de todas las actividades realizadas de Gobierno en Línea y Ley Anti trámites para el segundo trimestre 2017. La presentación se le realizó al señor Coordinador General, incluyendo avances y compromisos.
9. El 25 de julio de 2017, se asistió a una reunión en la sala de juntas del Grupo de Coordinación General, con el fin de recibir el resultado de brecha para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).Esta actividad hace parte del componente de Gobierno en Línea “Seguridad y privacidad de la Información”.
10. El 25 de julio de 2017, se asistió a la capacitación de Gobierno digital vía streaming con los asesores del Ministerio de las Tics, señora Tatiana Sánchez –Gobierno digital y el señor Javier Trujillo, urna de cristal, en el cual se habló del análisis de la información, se habló de que las entidades deben elaborar una estrategia de comunicación mejorar el uso de las redes para llevar la información a los ciudadanos. Información publicada en lenguaje claro y que llame la atención.
11. El 27 de julio de 2017, se participó en la trasmisión en vivo de la OCDE donde se dio a conocer los resultados de preliminares de la evaluación de impacto de la Estrategia de Gobierno en Línea en Colombia. La conferencia fue dictada por la jefe de la unidad de Gobierno digital de la OCDE, señora Bárbara Ubaldí. Se presentó la metodología y el esfuerzo de Colombia en el uso de las Tics. Se realizaron varias recomendaciones, más allá de un ranking de entidades, se realizó e monitoreo para toma de decisiones estratégicas el impacto de la estrategia Gobierno Digital; confianza pública, participación, transparencia e integridad del sector público, acceso a los servicios públicos y la eficiencia para el usuario. Se habló de los 4 componentes que dan el punto de partida para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, así; servicios, gestión, gobierno abierto, seguridad y

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490.Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

privacidad de la información. La estrategia GEL es considerada como una cadena de insumos, actividades, productos, resultados e impactos en lo cual las entidades públicas son los actores principales.

12. El 27 de julio de 2017, se actualizó en la plataforma del SUIT el trámite: “**Expedición del certificado internacional de protección del buque y documento de cumplimiento de la instalación portuaria**”, teniendo en cuenta la nueva Resolución 0502 27 julio 2017, donde se establecen nuevas tarifas para los trámites de Protección Marítima, con el fin de dar claridad al usuario en los requisitos y nuevas tarifas. Así mismo, se actualizó en el SUIT la nueva tarifa para el trámite “**Expedición Registro Sinóptico continuo**” y se presentó ante el DAFP para aprobación la propuesta del nuevo trámite:

Trámite 1. Expedición del certificado internacional de protección del buque.
Expedición reconocimiento oficial de protección del buque o de la compañía 0,32
Aprobación evaluación de protección, tarifa 1,21
Aprobación plan de protección, tarifa 1,21
Auditoria de certificación en el país, tarifa 3,41
Auditoria de certificación en el exterior, 8,42
Certificado provisional tarifa, 0,13
Auditoria de verificación, tarifa 2,71

Trámite 2. Expedición declaración de cumplimiento de la instalación portuaria
Expedición reconocimiento oficial de protección de la instalación portuaria 0,32
Aprobación evaluación de protección 1,21
Aprobación plan de protección 1,21
Auditoria de certificación 3,87
Auditoria de verificación 2,71

13. El 31 de julio de 2017, se envió a los responsables de trámites, grupo de informática y servicio al ciudadano, los archivos del Mintic sobre la estructura propuesta y los requisitos de calidad del “**sello de excelencia del gobierno digital**” para todas las entidades que avanzan en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. La cual está distribuida en categorías, niveles, etapas, requisitos y recursos, que buscan a partir de una visión general llegar a una visión específica de los aspectos a cumplir en los componentes de:

- ✓ Trámites y servicios en línea
- ✓ Datos abiertos
- ✓ Ejercicios de participación ciudadana.

14. El 01 de agosto de 2017, se asistió a una mesa de trabajo convocada por el Ministerio de Defensa, para la Propuesta de Marco de Trabajo para la Área de Gestión de Proyectos TIC del Sector Defensa. En la última década las organizaciones han venido centralizando todos sus proyectos a través de un área que permite definir estándares, procesos, herramientas, políticas comunes, con el fin de disminuir el número de proyectos fallidos, incrementar beneficios de la empresa y obtener ventajas competitivas, con el fin centralizar la información de los proyectos de TIC, directrices de gobernabilidad para todas las áreas de gestión de proyectos institucionales, estandarizar los procesos de gestión de proyectos, de tal manera que estén alineadas con la estrategia del Sector.
15. El 02 de agosto de 2017, se asistió al taller “aprende y aplica” en el tema de Seguridad de la información, el objetivo de los talleres programados por el Mintic para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, es generar capacidades en los asistentes para que estén en capacidad de desarrollar políticas de seguridad.
16. El 08 de agosto de 2017, se realizó una reunión con el Grupo de Informática y el Administrador del Sitmar y Aplicativo Zona de consultas y descargas. El objetivo es dar a conocer las observaciones dadas por el Ministerio de las Tics, en relación con los conjuntos de datos publicados en el portal de datos (www.datos.gov.co). El Mintic realizó un análisis de todos los conjuntos de datos disponibles, por parte de Dimar se debe revisar los data set si estos cumplen con las directrices dadas para la apertura de datos. Dentro de los compromisos se debe revisar la información publicada en el aplicativo que cumpla con los estándares de datos abiertos y tener en cuenta las observaciones del Mintic. Asistió a la reunión Miguel Parga (aplicativo Sitmar), Jorge Lozano (grupo informática apoyo técnico), Nancy Ovalle (Administrador plataforma Sócrata portal datos abiertos).
17. El 11 agosto de 2017, se asistió a la capacitación en el uso, manejo y registro de la información de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, nuevas funcionalidades. La capacitación fue dirigida a los Administradores y responsables de trámites, con el fin de reforzar sus conocimientos y conocer las nuevas funcionalidades del SUIT. La capacitación se llevó a cabo en el DAFP con la asistencia de los responsables de Trámites de Dimar, así: Rocío Aranguren (trámites Gente de mar, naves, empresas), Jeannette Serrano (trámites Litorales e investigación), Alexander Lozano (trámites Control tráfico Marítimo), Margoth Pachón (Administrador Sede Electrónica), Nancy Ovalle (Administrador de trámites SUIT).

El 10 de agosto de 2017, se recibió por parte de Control interno el informe final de cierre de la auditoria de Gobierno en línea en el componente de “Gobierno Abierto”. La entidad debe identificar y priorizar el conjunto de datos en formato abierto para su publicación, teniendo en cuenta la información de alto impacto por considerarse de interés para el usuario o que su publicación haya sido producto de solicitudes recurrentes (número de PQRS recibidas).

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

- ✓ Los datos abiertos aumentan la transparencia, participación, colaboración y mejoran la eficiencia en la entrega de la información
- ✓ Preparación de los datos: tipología de formatos y características de los metadatos para que la información no solo esté abierta, sino que sea interoperable con datos procedentes de otras fuentes. Verificar que los conjuntos de datos no contengan restricciones de acceso, que pueda descargarse en formatos libres dependiendo las características del dato (CVS, XML, JSON, RDF, RSS)

18. El 10 de agosto de 2017, la Dirección de Gobierno en línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, informó que ha desarrollado una nueva plataforma que ha evolucionado a “No más Filas”, fortaleciendo el concepto de gobierno abierto, el objetivo es conocer el nuevo portal de trámites y servicios del Estado colombiano www.nomasfilas.gov.co. Adicionalmente se modificó la nueva marca de en la páginas Web de Dimar, de acuerdo a Ley de transparencia donde se informa en el artículo 7 la disponibilidad de la Información. En virtud de los principios señalados, deberá estar a disposición del público la información a la que hace referencia la presente ley, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Asimismo, se está proporcionado apoyo a los usuarios que lo requieran y asistencia respecto de los trámites y servicios que presta Dimar a través de esta plataforma.
19. El 11 de agosto de 2017, se recibió información del Mintic del nuevo Decreto 1499 /2017, la Estrategia de Gobierno en Línea evolucionó a “Gobierno Digital”. La creación del Viceministerio de Economía Digital surge a raíz de la importancia y crecimiento de los procesos de comunicación a través de la tecnología. El objetivo es adaptarnos a los diferentes contextos y necesidades de los colombianos. Creemos en el poder de las TIC como herramientas para construir un Estado y ciudadanos más competitivos capaces de generar valor público en un entorno de confianza y seguridad Digital.
20. El 14 de agosto de 2017, se asistió a una capacitación en la sala de juntas de Planeación, con el fin de conocer el módulo de planes e indicadores del SIMEC (Sistema de Mejoramiento continuo), con el fin de hacer seguimiento y medir los avances de las tareas a través de esta herramienta.
21. El 22 de agosto de 2017, como parte del proceso de mejora que realiza el Mintic desde el Portal de Datos Abiertos de Colombia, la entidad viene realizando un análisis de todos los conjuntos de datos disponibles en el cual se identificó que los datos de la Dirección General Marítima, contienen información incorrecta o no cumplen con las directrices dadas para la apertura de datos. Se solicitó al Grupo de Informática y al Administrador de la bases de datos realizar la respectiva revisión y actualización de dicha información. Se identificaron los siguientes errores: El enlace del conjunto de datos externos no permite la descarga directa de un conjunto de datos en formatos válidos: csv, xls, xlsx, json, kml, kmz y zip. Se debe actualizar el enlace del conjunto de datos externo, que permita la descarga directa de alguno de los formatos estándares abiertos soportados y citados en la columna.

22. El 22 de agosto de 2017, se realizó la apertura de la auditoria de control interno de Gobierno en Línea en el componente "Tic para servicios" y se envió la información solicitada, así:
- ✓ Inventario de trámites y servicios de Dimar
 - ✓ Listado de trámites inscritos en el SUIT
 - ✓ Listado de trámites y OPA en proceso de revisión y aprobación por parte del DAFP
 - ✓ Reporte SUIT Gestión de datos de operación trámites y OPA (No. trámites presenciales, parcialmente en línea, totalmente en línea y PQRS recibidas de trámites y OPA)
 - ✓ Estrategia de Racionalización de Trámites 2017
 - ✓ Evaluación y monitoreo de la Estrategia de racionalización de trámites desde el "módulo gestión racionalización" plataforma SUIT
 - ✓ Informe de capacitaciones de las nuevas funcionalidades del SUIT y nuevo portal del estado colombiano "nomasfilas"
 - ✓ Listado de trámites con tipo de racionalización tecnológica, descripción de mejoras a través de la Sede Electrónica y SITMAR.
 - ✓ Listado de trámites pendientes por automatizar
 - ✓ Procedimiento para la inscripción y actualización de trámites y OPA (servicios) en el SUIT. (G1-FOR-049/ G1-PRO-083)
 - ✓ Circular CR20170044-socialización procedimiento (G1-FOR-049/ G1-PRO-083) -para crear o establecer un nuevo trámite en el SUIT
 - ✓ Circular CR20170055-socialización Estrategia de Gobierno en Línea.
23. El 30 de agosto de 2017, el Ministerio de las Tics informó que Gobierno en Línea ha evolucionado a Gobierno Digital para sintonizarse con la Economía Digital. Por eso, se firmó el Decreto 1413 del 2017 "Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales", lo que permitirá a los ciudadanos realizar trámites de manera fácil y en línea.
24. El 05 de septiembre de 2017, se realizó una reunión con los funcionarios del área de Comunicaciones Estratégicas (Acoes), con el fin de realizar un video para la Función Pública donde difundamos la estrategia de racionalización de trámites, contando las mejoras que se vienen adelantando con los trámites través de la sede electrónica; se debe dar un testimonio de era antes el trámite, cómo es ahora y que beneficios tiene el ciudadano actualmente. El video corto debe ser de 15 segundos, preferiblemente con los Directivos o servidores públicos autorizados por la entidad. Este material se difundirá por las redes sociales la página web de Dimar y la Función Pública. Se está trabajando en los libretos, siguiendo el formato estandarizado de la función pública. Asistieron a la reunión los funcionarios: Rocío Aranguren (responsable trámites misionales), Margoth Pachón y Hernán Romero (trámites Sede electrónica), Estefany Moncada (analista de medios), Nancy Ovalle (Administradora trámites SUIT), Heidi Isabel Merlano (jefe de prensa).



Identificador: vkxc 4abE liuD DITL Tj77 eyNf gDM=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

25. El 05 de septiembre de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública informó a los usuarios del Sistema Único de Información de Trámites SUIT, que este aplicativo estará fuera de servicio a partir del 8 y hasta el 27 de septiembre, inclusive, como consecuencia de la migración de información de su plataforma a la nube privada. Los servicios relacionados con el cargue de información, actualización de trámites y funcionalidades como monitoreo y seguimiento a las estrategias de racionalización de trámites. El objetivo de estos desarrollos es el de actualizar y mejorar los servicios de información que presta a las entidades y la ciudadanía. Por parte de Dimar está pendiente realizar el monitoreo y evaluación de la Estrategia de Racionalización de trámites desde el nuevo módulo del SUIT.
26. El 08 de septiembre de 2017, continuando con el proyecto de Arquitectura empresarial la suscrita como articuladora de Gobierno Digital, presentó el examen del Togaf 9.1. El Togaf es un marco de referencia de arquitectura. En términos simples, Togaf es una herramienta para asistir en la aceptación, creación, uso y mantenimiento de una amplia variedad de arquitecturas empresariales. El propósito es entender el funcionamiento eficiente, eficaz de la organización y a entender los fundamentos del TOGAF.
27. EL 11 septiembre de 2017, el articulador de Gobierno en línea de Dimar recibió la información en vivo y en directo por internet. (vía streaming), la presentación del lanzamiento del “nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) versión 2. (Decreto 1499/2017. El objetivo la actualización es brindar beneficios a la ciudadanía a través del fortalecimiento de la medición del desempeño de la administración pública. El Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, *modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”. El objetivo de esta herramienta es buscar una gestión pública que genere resultados con valores, satisfacción y confianza informó la Directora de la Función Pública. Así mismo, ésta herramienta se debe tomar como referencia para que las entidades ejecuten y hagan seguimiento a su gestión para el beneficio del ciudadano. En el evento asistieron varias entidades del estado. La presentación se realizó en el hotel Sheraton de Bogotá la sesión fue liderada por la Doctora Liliana Caballero- Directora de la Función Pública, en su instalación contó con las intervenciones del Procurador General, Fernando Carrillo, y del secretario General de la Presidencia, Alfonso Prada. En el marco de este evento, se desarrollaron cuatro paneles sobre temas como planeación y gestión; Integridad en el servicio público; información para la toma de decisiones, control y evaluación.
28. El 11 de septiembre de 2017, se realizó reunión con el fin de hacer seguimiento y dar cumplimiento al reporte de estadísticas trimestral al Ministerio de Defensa y el registro de datos de operación de los trámites en la plataforma SUIT, se incluyeron estas tareas en el plan operativo a través del SIMEC (Sistema de mejoramiento continuo), siguiendo los criterios de la función pública, se establecieron las fechas y los responsables para cada actividad. Asistieron a la reunión Mauricio Maldonado, Flor Portilla (Grupo de Planeación),

Rocio Aranguren, Jeannette Serrano, Alexander Lozano (responsable reporte trámites misionales), Margoth Pachón, Hernán Romero (reporte trámites Sede electrónica), Miguel Parga (reporte trámites Sitmar), Nora Carranza (Servicio al ciudadano reporte PQRS), Nancy Ovalle (Administrador plataforma SUIT).

29. El 15 de septiembre de 2017, se cargaron las tareas de Gobierno en Línea al plan operativo de Dimar. Actividades como el monitoreo y seguimiento a la Estrategia de Racionalización de trámites a través del nuevo módulo del SUIT, por parte del Control Interno y Planeación. Así mismo, el registro de datos de operación de todos los trámites de Dimar y las mejoras efectuadas para dar una mejor agilidad a los ciudadanos a través de medios electrónicos.
30. El 18 de septiembre de 2017, se recibió información de la función pública, en donde se han detectado que los trámites en la plataforma SUIT presentan enlaces rotos y enrutan a direcciones no válidas. En el marco de la estrategia que lideran la Función Pública y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Min Tic) para mejorar y acceder a la información pública de trámites y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano, actualmente Dimar viene trabajando en las correcciones y actualizaciones de los trámites en la plataforma del SUIT, teniendo en cuenta la entrada en producción de la "sede electrónica" para todos los trámites de Dimar, así mismo, se está actualizando información general, enlaces, datos y requisitos de todos los trámites inscritos. Actualmente la plataforma del SUIT se encuentra en mantenimiento.
31. El 20 septiembre de 2017, se iniciaron los cursos virtuales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con apoyo de la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada Renata, lanza dos nuevos cursos, en el marco de la oferta académica de cursos virtuales 2017, que buscan capacitar a servidores públicos en la Estrategia de la Dirección de Gobierno Digital para construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC. Los cursos ofertados para este trimestre son; redes sociales para la participación ciudadana y la comunicación gubernamental y curso virtual de cultura e innovación. Tienen una duración de seis semanas. El objetivo de estos cursos es fortalecer las capacidades de los servidores públicos para lograr la excelencia en la gestión pública y generar confianza en los ciudadanos, gracias al uso de las Tics. El estudiante recibirá una constancia de participación emitida por el Ministerio TIC y Renata cuando finalice los compromisos del curso. Se inscribieron 10 funcionarios de Dimar.
32. El 23 de septiembre de 2017, se hizo seguimiento vía streaming en el marco de Colombia 4.0, el espacio de encuentro de la industria de contenidos digitales más importante del país, la Dirección de Gobierno Digital presentó la iniciativa Sello de Excelencia, el modelo que certifica la alta calidad de los trámites y servicios digitales, participación ciudadana y datos abiertos de las entidades públicas. Este es un modelo que certifica los más altos estándares de calidad de los servicios digitales del estado colombiano. Asistió al evento el la Directora de Gobierno Digital, señora Elizabeth Blandón y el señor Viceministro de economía digital Daniel Quintero. El Viceministro recalcó *"que en lo que más necesitamos trabajar para*

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490.Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

ganarnos la confianza de la gente, es la calidad de nuestros servicios y productos a nuestros usuarios, garantizamos que los trámites sean de calidad, cuando el usuario no los dice los ciudadanos pueden evaluar la calidad de los servicios". Se le dieron reconocimientos a las entidades pioneras en certificarse con el sello de excelencia. Se visitó el están del Mintic el día 22 de septiembre, en donde conocimos en detalle el Modelo del Sello de Excelencia de Gobierno digital y se participó en los diferentes ejercicios de activación. Asistió por Dimar funcionarios Luz Ortíz y Nancy Ovalle.

33. El 27 de septiembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 019 de 2012, artículo 39 ((Ley Antitrámites), que trata sobre el "*Procedimiento para establecer los trámites autorizado por Ley*", se envió el oficio con la manifestación del impacto regulatorio de la propuesta del trámite: Solicitud tendido de cable submarino de fibra óptica, con el fin de someterlo a consideración y respectiva autorización por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública (Dafp). Así mismo, se solicitó una reunión y asistencia técnica del profesional de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano para la semana comprendida del 02 al 06 de octubre de 2017. La propuesta de creación del nuevo trámite se realizó a través del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, nueva funcionalidad "gestión de nuevos trámites".
34. El 28 de septiembre de 2017, la articuladora de Gobierno en Línea inició el curso virtual de redes sociales para la participación ciudadana y la comunicación gubernamental y el curso de cultura e innovación. El objetivo del curso es promover el uso de las redes sociales en las entidades públicas como herramientas TIC para la participación y la transparencia. Así mismo, para los funcionarios es importante desarrollar habilidades y recibir conocimiento de las actividades de entidades públicas, con el fin de institucionalizar, adquirir capacidades y conocimiento en la Estrategia Gobierno en Línea mediante el uso de las tecnologías de la información. Este tipo de formaciones orienta la implementación y el desarrollo de competencias básicas, conocimientos para transformar y practicar el mundo virtual en que nos involucramos, enfocados a una mejor atención a los usuarios a través de medios electrónicos.

Atentamente,



Capitán de Navío ESTEBAN URIBE ALZATE
Coordinador Grupo de Coordinación General